

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-16
NO. DE REVISIÓN: 00
FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México a 4 de diciembre de 2025

Francisco Arturo Nieto Méndez

Secretario de Administración

Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. Juan Manuel Samperio Hernández con número de Empleado 0303347 y puesto de Secretario, adscrito a esta unidad administrativa, presento el informe de la comisión realizada a la Ciudad de México, el dia 2 de diciembre de 2025.

Comisión desempeñada:

Participar en la 4ta. Sesión Ordinaria de la Junta directiva del CONALEP.

Actividades realizadas:

En dicha reunión:

- Se dio seguimiento y en su caso aprobación al acta de la sesión anterior.
- Se presentó el informe sobre los avances y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
- Se presentó el informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
- Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Labores de Gestión al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025.
- Presentación de los "Los Lineamientos de Operación de los Servicios Tecnológicos; Apertura y Mantenimiento de los Centros de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST) del Sistema CONALEO.
- Presentación y aprobación de la actualización de los "Lineamientos para la administración de los ingresos propios del CONALEP.
- Informe sobre el estado que guarda la atención a las observaciones y recomendaciones formuladas para las instancias de fiscalización al tercer trimestre de 2025.

Conclusiones y resultados obtenidos

Todos los puntos registrados dentro del Orden del Día, fueron atendidos en tiempo y forma.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Juan Manuel Samperio Hernández
Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional

Firma del Comisionado